



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 535

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 18

celebrada el lunes 8 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte. (Número de expediente 121/000061) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte. (Número de expediente 121/000061) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 535

8 de noviembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE. (Número de expediente 121/000061).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Han hecho ustedes un esfuerzo que para todos es obligado, pero debe resaltarse el esfuerzo de la incomodidad, sobre todo con las dificultades logísticas, más en unos que en otros, más para los que somos transferrados. Asumo el enorme trabajo que tiene la ley que están ustedes tratando, por su complejidad. Ventaja tiene que la urdimbre ya está construida, porque les viene desde otras instancias, pero la trama se me aventura que debe haber sido muy costosa —ahora ustedes lo dirán— y habrán tenido que hacer un encaje de Milán, no me atrevo a decir que de Brujas; y la palabra «encaje» es adecuada puesto que es la lucha, mejor dicho el embate, lograr leyes, normas que sean por convenio, por resolución. Cuando no es así, en vez de llegarse a acuerdos se llega a solventar los problemas por el peso de la proporcionalidad de los votos. Pero es mejor ley aquella que se basa en el acuerdo, en el convencimiento, en el vencimiento de unos y de otros a una finalidad común que aquellas que se solventan finalmente por una lid en donde predomina la necesidad de resolver las cosas por métodos más imperiosos. Señorías, comprendo su esfuerzo, lo agradezco de antemano porque hay que ser agradecidos, en una ley que, por una parte, compromete a todos en la observancia y lucha por la igualdad en la competitividad de las pruebas de los atletas, y, por otra parte, repercute en la salubridad del deporte, y al afectar a los deportistas, a todos, lo hace también en la salubridad de la población entera. Señorías, muchas gracias, queda abierta la sesión.

Entiendo que queda ratificada la ponencia. **(Asentimiento).**

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE. (Número de expediente 121/000061).**

El señor **PRESIDENTE**: Se va a proceder a la intervención de los portavoces de los diversos grupos. Permítanme decirles que, con cierta distensión, tienen doce minutos, pero que no quede su tiempo mermado después de haber dedicado tiempo, horas, días y esfuerzos; tengo que poner un límite, pero este creo que es un límite de suficiente amplitud. Muchísimas gracias y perdonen las limitaciones que impongo.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mazón Ramos. **(Pausa).** No está.

Por lo cual, por el Grupo Vasco PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea. Señoría, tiene usted la palabra, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

En doce minutos podemos explicar hasta la ley entera **(risas)**, pero, en cualquier caso, voy a gastar menos de la mitad, porque la brevedad siempre es un plus.

Hoy aprobamos una ley que es importante para el deporte en su globalidad y las personas que aquí estamos, diputados y diputadas, todos somos conscientes de la importancia que la lucha contra el dopaje tiene en pos de una sociedad más sana, un deporte mucho más integrado y un deporte mucho más —digamos— accesible por parte de todos, y en el sentido de la palabra salubre que ha utilizado usted como médico, que me parece que es interesante. No voy incidir en aquellas cuestiones que ya están explicadas en la ley y en el objeto de la misma, y en la importancia que tienen. Voy a centrarme en aquello que nosotros veíamos como objeción o planteábamos como fundamental para que esta ley de verdad contemplase, adaptase y reconociese aquello que desde hace tiempo algunos estamos peleando y planteábamos, y es que la Agencia Estatal-Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte realizara cuantas actuaciones fueran precisas para que las organizaciones competentes en la lucha contra el dopaje de ámbito autonómico fuesen reconocidas por la Agencia Mundial Antidopaje. Ya se lo dijimos al propio ministro: no sea usted obstáculo para aquello que de por sí deba llevar a un camino amplio. Eso es lo que pedimos, que el Gobierno español no sea obstáculo para que aquellas agencias de ámbito autonómico sean reconocidas internacionalmente. Y a su vez también para que la Agencia Estatal-

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 535

8 de noviembre de 2021

Pág. 3

Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte realice las gestiones pertinentes ante la Agencia Mundial Antidopaje para que las organizaciones competentes en la lucha contra el dopaje de ámbito autonómico, como decía, puedan acceder y utilizar de forma efectiva la herramienta o plataforma que dicha entidad internacional dispone para la gestión universal de esos programas de lucha contra el dopaje.

Hemos tenido conversaciones y mantenido negociaciones y, al final, vamos a retirar nuestra enmienda, porque hemos llegado a un acuerdo por el cual el Grupo Socialista —el Gobierno— se compromete a ejercer aquellas cuestiones que se plantean en esta enmienda sin que esta enmienda tenga que ser incorporada a la ley. Es decir, nos fiamos de la palabra y del acuerdo. Esperamos que este trabajo de la lucha antidopaje de la Agencia Vasca y de la Agencia Española pueda ser colaborativo para que esta agencia pueda tener reconocimiento internacional como cualquier otra y el Gobierno español no ponga ningún obstáculo. Y es más, para que participe y colabore en las gestiones pertinentes para que la Agencia Vasca en este caso o las de ámbito autonómico que así lo estimen oportuno puedan tener su participación y su importancia al mismo nivel, a nivel internacional. Por lo tanto, retiramos esta enmienda, confiamos en la palabra dada, y esperamos a que los hechos verdaderamente demuestren que lo acordado se cumple.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, señor Agirretxea. Realmente ha cumplido usted como aquellos que se guían por el arte de la prudencia y, refiriéndome a mí, con la aguja de manejar necios. Lo ha entendido perfectamente, todos lo habrán entendido perfectamente. Yo no me puedo expresar, pero mire mis ojos.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz. Señora Muñoz, señoría, tiene usted la palabra.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Muchas gracias, presidente.

Es un honor para mí estar en esta Comisión, creo que es de las pocas en las que me faltaba participar. Siempre es un gusto estar rodeada de gente que sabe tanto como sus señorías.

Sustituyo a mi compañero Guillermo Díaz, que ha hecho, me consta, una labor ingente de trabajo y de transacción. Mi grupo presentó casi una docena de enmiendas para mejorar esta ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte, que no es más que luchar o trabajar por la seguridad, la salubridad y el prestigio en el deporte. Como he comentado anteriormente con el señor letrado y con los compañeros del Grupo Socialista, se ha llegado a un acuerdo, se retiraron casi todas las enmiendas y se ha transaccionado la que yo creo que para todos debería ser importante, que además era una enmienda muy demandada por el colectivo de deportistas. Se ha transaccionado que, para facilitar el descanso nocturno del deportista, dentro de la franja comprendida entre las 11:00 de la noche y las 7:00 de la mañana no se procedería a realizar los controles de dopaje y permitir así su perfecto descanso. Era simplemente decir esto.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora Muñoz, ha hecho mención a algo que nos llama a nosotros, y es que vivimos sin sosiego; los diputados vivimos sin sosiego. Bueno es que desde esa falta de sosiego comprendamos la importancia del descanso de los deportistas. Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Calvo. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidente. Seré muy breve también.

He de decir para empezar que hubiéramos votado a favor de la enmienda propuesta por el Grupo Nacionalista Vasco, que ha sido retirada, y también tomamos como compromiso con la Comunidad Autónoma de Cataluña la palabra del Gobierno.

Vamos a retirar la enmienda 1 y la enmienda 2, en las que pedíamos un trato equitativo para el laboratorio de Cataluña con respecto del de Madrid, por entender que legalmente no se pueden firmar convenios y que se obliga a presentarse a licitación. Esperamos que sean licitaciones en igualdad de condiciones y si me permiten el juego de palabras o la broma, que no haya *doping* institucional en este sentido. Así que den por retiradas las enmiendas 1 y 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 535

8 de noviembre de 2021

Pág. 4

También quería preguntarle al letrado —cuando le sea posible— si tuvo el momento para darnos devolución de la consulta que hice en la ponencia sobre el punto 9 del anexo, el punto en el que se está hablando de que las personas que ayuden o colaboren en la lucha contra el *doping* estén obligadas a testificar cuando seguramente iría en contra o podría darse el caso de que fuese en contra de su interés legal.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Calvo. El letrado le dará a usted debido contestación en el momento oportuno, no interrumpiremos ahora el curso de las intervenciones.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez. Señor Álvarez, tiene usted la palabra, por favor.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente. Buenos días, diputados y diputadas.

Como ya comentamos el día de la ponencia, solamente por ser una ley tan trascendental como es la del *antidoping* era necesario más tiempo para poder trabajar en una ley que tiene, repito, esa trascendencia dentro del mundo del deporte. Aun así, creemos que es una ley necesaria e importante para esta lucha, porque hemos tenido algunos casos en el deporte en español, que ha sido salpicado, y seguramente esto hará que podamos tenerlo todo mucho más controlado y regularizado e igualitario, como comentaban ustedes antes.

Confiamos en el compromiso del Gobierno con los acuerdos, como ha comentado mi compañera de Junts per Catalunya, sobre el tema del laboratorio antidopaje de Cataluña y también sobre este tema. Por ello retiraremos las enmiendas. Aun así, quiero poner de relieve la importancia que tiene el laboratorio antidopaje de Cataluña, sobre todo porque es pionero, como ustedes saben ya, del pasaporte biológico, con lo cual creo que se tendría que tener en cuenta al fin y al cabo por una cuestión de buena gestión de lo que puede ser una ley, como digo, importante. A partir de aquí, esperamos seguir trabajando en una futura ley que acabe mejorando aún más la ley que aprobemos hoy, y a partir de ahí, nos ofrecemos a seguir trabajando en ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez. Dice usted bien, las leyes e intenciones de los hombres son siempre mudables. Esperemos que esta lo sea para lo bueno, y que tenga que modificarse las veces que sea preciso, porque, como usted hace relación, las metodologías y el conocimiento en cuanto a drogas, detección, procedimientos, van de una manera tumultuosa. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Merino. Señor Merino, por favor, tiene usted la palabra.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, llega aquí ya el proyecto de una ley orgánica —hay que citar que es una ley orgánica— cuyo objeto es la lucha contra el dopaje en el deporte no solo nacional, sino en el deporte internacional. Esta ley, este marco regulatorio tiene una dimensión internacional, no solo afecta a nuestros deportistas, sino también a los deportistas que vienen a competir en nuestro país. Por lo tanto, es de suma importancia la regulación y su actualización al Código Mundial Antidopaje aprobado el 1 de enero de 2021 de esta ley orgánica. Por eso, la intención y el espíritu de trabajo del Grupo Parlamentario Popular ha sido colaborativo al más alto nivel, hemos planteado unas enmiendas que venían a mejorar el texto y que luego han sido transaccionadas para mejorarlo técnicamente aún más; en ese aspecto estamos contentos, ya lo dijimos en la ponencia. Y también con el espíritu de diálogo que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de esa interlocución con el Gobierno, entendemos que no podía ser de otra manera. Hay que ser claros, este proyecto de ley viene con retraso, no puede retrasarse más, ese es la verdad, estamos sujetos al cumplimiento del Código Mundial Antidopaje y hubiera sido deseable que hubiera entrado en Cortes Generales antes. Eso hubiera sido lo deseable por parte de nuestro grupo, para poder entre todos los grupos —estoy seguro— incluir más enmiendas, incluir más aspectos, más requisitos, ampliar el marco regulatorio, porque hubiéramos podido mejorar más el texto. Pero es lo que hay y nosotros, como digo, hemos querido en todo momento ser colaborativos, como no puede ser de otra manera en el deporte. El deporte tiene que estar siempre supeditado a los consensos, por el bien de nuestro deporte y de nuestros deportistas, ese es siempre —como digo— el espíritu que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular a la hora de ayudar a mejorar este proyecto de ley orgánica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 535

8 de noviembre de 2021

Pág. 5

Hemos basado nuestras enmiendas en muchas correcciones técnicas, pero sobre todo ha habido dos que entendíamos que era principal abordarlas en esta regulación, era una preocupación, lo es, no ha dejado de ser una preocupación. Una de ellas es el pasaporte biológico como instrumento, como herramienta que tenga valor probatorio en un proceso judicial, es fundamental que esto se consiga. Vamos a pensar que la palabra que nos ha dado el Gobierno, con la enmienda que ha aceptado el Grupo Parlamentario Socialista, al incluir el pasaporte biológico en la exposición de motivos pueda valer, pueda servir y sea un instrumento eficaz y solvente en la persecución del dopaje en el deporte, que es lo que pedíamos en el Grupo Parlamentario Popular. Hubiera sido deseable un desarrollo reglamentario, pero los tiempos apremian y esto es algo que no debemos desechar; creo que algún otro grupo parlamentario opina en la misma dirección, el desarrollo reglamentario de esta prueba en juicio debe ser estudiada y desarrollada. Igual no en esta Comisión, igual tiene que ser en la Comisión de Justicia, pero es algo que no se puede dejar en el cajón. Que también sea incluido en la exposición de motivos, como digo, es algo muy positivo que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos conseguido gracias al acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, y esto ya es algo que antes no existía, antes ni siquiera estaba en la exposición de motivos. Pero el pasaporte biológico, para conseguir el objetivo de nuestra ley, es fundamental que tenga valor probatorio. Es algo a lo que no se puede renunciar porque si no, no estaremos haciendo nada con esta nueva ley. Por eso, estamos satisfechos con la aceptación de la enmienda, creemos que se podría haber ido un poco más allá, pero también entendemos que las fechas son las que son y que, si no llegamos a enero, España puede tener consecuencias gravísimas de incumplimiento normativo por no tener aprobado este proyecto de ley y no será el Partido Popular culpable de ello. Porque también en otras ocasiones el Gobierno del Partido Popular tuvo que desarrollar esta normativa y no son pocas las dificultades que encontró, pero también tuvo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en aquel momento, como debía ser. Esto siempre que venga a actualizarse —en cinco y seis años vendrá la nueva ley orgánica— tiene que salir por consenso, porque hablamos de prácticas que deben ser eliminadas en el deporte, pero también nuestros deportistas que todavía no se haya demostrado que hayan actuado como tal deben tener garantías, y eso es muy importante.

La segunda enmienda que a nosotros nos parecía fundamental era tener claro de qué se trata el Comité Sancionador Antidopaje que aparece dentro del nuevo organigrama de la Agencia Española contra el Dopaje. Ya sabemos que sustituye como instrumento de arbitraje al Tribunal Administrativo del Deporte. Nuestra petición vía enmienda era o dejar el Tribunal Administrativo del Deporte con las competencias que ya tenía en materia de lucha contra el dopaje o regular mejor ese comité sancionador. A través de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista también se ha conseguido ampliar y regular y así, por lo menos, vemos sobre el papel qué estructura, qué objetivos y qué perfiles de personas van a componer ese Comité Sancionador Antidopaje. En él nosotros vemos el pilar fundamental para el cumplimiento de la ley. Este comité tiene que ser independiente e imparcial, tiene que garantizar los derechos y deberes de los deportistas. Por eso, la agencia tiene que hacer un especial esfuerzo para encontrar a las mejores personas para formar ese comité, porque ahí está la piedra angular de esta ley. Podemos descargar de funciones al Tribunal Administrativo del Deporte para que tenga otras funciones mejores, pero si el comité sancionador no funciona, no habremos hecho nada. La agencia tiene que ser muy clara en la composición, que tiene que ser abierta y transparente, en la que los vocales del comité sean los mejores de nuestro país en la lucha contra el dopaje desde el punto de vista del derecho deportivo y desde el punto de vista de la medicina del deporte. En esto no nos podemos hacer trampas, señoras y señores, esto tiene que estar muy bien estructurado, tiene que estar muy formado y con el objetivo que tiene esta ley, que es la lucha contra el dopaje, nada más y nada menos, y mejorar lo que antes se hacía. Por eso, daremos nuestro voto a favor y retiraremos las enmiendas que se mantuvieron vivas en la ponencia. Esperamos que se pueda llegar a tiempo con el proyecto de ley orgánica. También vamos a ser exigentes para seguir mejorando lo que hoy estamos apoyando; esto no es un cheque en blanco al Gobierno para que pase página una vez que ha aprobado una ley orgánica. La lucha contra el dopaje tiene que ser una lucha del día a día y de mejorar los instrumentos y herramientas que tiene nuestro país para luchar también con las personas que vienen de fuera. Por eso, nuestras enmiendas venían muy fundamentadas en ese sentido.

Esperamos que el camino del texto pueda finalizar bien y que venga a mejorar también la salud en el deporte que esta ley también tiene ese objetivo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 535

8 de noviembre de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino. Cuando veo todos estos números entienda usted que no lo veo como algo que me abruma, que también puede ser, sino como refrendo o atestiguación de la preocupación de cumplir con la obligación de estudiar las leyes en profundidad. Usted nos ha explicado, además, cosas que tras leerlas varias veces no las entendía —yo soy torpe y más en cuestiones de leyes—, pues ahora me quedan más claras. Usted nos ha explicado el proceso que va desde el entendimiento, que puede ser en unos de una forma y en otros de otra, a la comprensión común, del entendimiento al convencimiento. Y ese vencerse unos a otros en cesiones —y mucho mejor en acuerdos—, una vez clasificadas las dificultades, es lo que nos debe caracterizar y a usted le caracteriza en su exposición. Por eso le doy las gracias, por el enorme trabajo, y porque para mí supone una lección grande de empeño en las propias funciones y de condicionamiento moral en la construcción de las leyes. Muchísimas gracias, señor Merino.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente. Creo que esta es una ley en la que usted, por ejemplo, es posiblemente la persona que más nos podría iluminar, dada su condición de médico. De modo que es bueno tener en la Comisión personas con perfiles muy diferentes que puedan abordar distintos temas.

Hoy aprobamos una ley que es muy importante, ya se ha señalado su carácter orgánico, y, efectivamente, se trata de una responsabilidad que tiene nuestro país para con sus ciudadanos, para con los deportistas de nuestro país y también para con toda la comunidad internacional. Ese es el aspecto que ha guiado toda nuestra actuación a lo largo de la tramitación de esta ley. Precisamente, la mayor parte del texto que se va a aprobar nos viene en gran medida impuesto por la Agencia Mundial Antidopaje. El hecho de que aquí se intentara cambiar un punto u otro del articulado que se nos daba podría haber sido incluso motivo de graves consecuencias para nuestros deportistas. De modo que es totalmente necesario que mantengamos el texto en la medida de lo posible tal y como ha llegado. A partir de aquí, hay diferentes asuntos en los que nosotros incluso habríamos estado de acuerdo con los partidos más alejados de nuestra visión ideológica. Nosotros siempre habríamos preferido que un laboratorio español como el de Barcelona atendiera las muestras, pero todos estamos sometidos a la ley de la Unión Europea que nos sujeta y si un laboratorio de Burdeos hace una oferta mejor, pues habrá que aceptarla. Entonces, en la medida en que gran parte del contenido de esta ley ya nos venía dado y era imposible de remover, nuestra principal preocupación ha sido precisamente que el retraso que se estaba acumulando no tuviera unas consecuencias graves para nuestro deporte en general y para muchos de nuestros deportistas. Por esta razón, nosotros hemos hablado con nuestros portavoces para convencerles de que aprueben una tramitación rápida en el Congreso, vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que se llegue a la fecha convenida y para que España pueda cumplir con sus compromisos internacionales.

Ahora bien, dicho esto, espero que entiendan —creo que los mismos diputados del PSOE son también conscientes de ello— que deberíamos haber tenido un plazo un poco más generoso. No pido no tener que venir aquí un día de puente, a mí me da un poco igual eso, pero creo que era necesario contar con más tiempo para el estudio y para una adaptación del texto más precisa. Si se fijan, la mayoría de enmiendas que se presentaron —unas se han retirado, otras en transaccionado o aceptado— eran para mejorar el propio texto, pero en aspectos formales. Posiblemente esa misma precipitación que hemos tenido nosotros se ha dado en otras esferas y eso es lo que ha dado lugar a esas setenta enmiendas que se presentaron en su momento. Por esta razón, ya que en el mismo momento en que termine este recorrido —que todavía no ha terminado, recuerden— comenzará el siguiente y ya que se ha mejorado la tramitación que se hizo en la anterior ocasión en mi opinión de una manera notable, para el futuro esperamos que se pueda mejorar más el proceso de tramitación para que se pueda estudiar con más tranquilidad y así redactar los textos de una manera más correcta e incluso para que los propios grupos tengan más tiempo de asumir como propio un discurso que debe permear luego a toda su actuación institucional en otros ámbitos, como comunidades autónomas y ayuntamientos. Creo que eso —repito— requiere un tiempo para su propia asimilación y para poder compartirlo con el grupo parlamentario y con el resto del partido en toda España. Por estas razones hubiera sido muy bueno contar con más tiempo; creo que son conscientes de ello.

Simplemente, quiero agradecer la amabilidad con la que se han dirigido a nosotros en esta ocasión, esperamos que se produzca en otros casos y en otras leyes que deberían salir también con un amplio consenso y que, por su propia naturaleza, no deberían dar lugar a demasiadas disputas estériles, sino al acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 535

8 de noviembre de 2021

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Igual que otros portavoces, usted ha llamado la atención sobre lo malas que son las premuras, cuando no prisas. En mi poco valer haré el mismo discurso en donde tenga voz; se lo agradezco mucho. Y también nos ha dicho algo en sus prolegómenos: la necesidad de que los distintos saberes, como los distintos lenguajes, confluyan a expresar aquello que en los diversos idiomas o conocimientos es el mismo concepto, como los nombres del mismo amor —como dice Espriu— son a veces diferentes. Ese es problema del lenguaje, que tiene su formalidad propia y que no solo son palabras que designan, sino lógica que arma nuestro mundo. Y usted corresponde a ese capítulo del conocimiento humano. Por lo tanto, lleva razón; su contribución —la de usted y la del resto— en la elaboración de unos textos es tan importante como la de aquellos que, como nuestro letrado, tienen un alto conocimiento de cómo es el idioma y la articulación jurídica y ven también los defectos que nosotros no solamente construimos, sino que también padecemos. Por eso, debemos estar muy atentos a ese convencimiento de la razón, de la verdad común, de la verdad que hay que buscar, como dijo don Antonio, entre todos. Muchísimas gracias, señor Ramírez del Río.

Me estoy extendiendo demasiado, pero ya me conocen ustedes. Soy así de pesado.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Soto Burillo. Por favor, señoría, tiene usted la palabra.

El señor **SOTO BURILLO**: Gracias, presidente.

Señorías, con esta nueva ley contra el dopaje en España ponemos al día nuestra legislación en lo relativo a la prevención y persecución del dopaje en el deporte. Como todos ustedes ya han indicado, esta es una ley muy importante para nuestro deporte, para nuestros deportistas y también para nuestro país, para su valor reputacional a nivel internacional.

Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios y a cada uno de sus portavoces sin excepción sus aportaciones y mejoras y, sobretodo, su disposición al acuerdo para sacar con una mayoría amplia esta ley contra el dopaje en el deporte. Este Parlamento, señorías, manifiesta así su firme compromiso por, en primer lugar, la protección de la salud de las personas deportistas y, en segundo, por garantizar que las competiciones deportivas se desarrollen en condiciones de igualdad y de acuerdo con las capacidades naturales y de preparación de los deportistas. Una lucha contra el dopaje que en estos tiempos necesariamente ha de ser universal, pues la práctica del deporte, el fenómeno deportivo, se ha extendido por todo el mundo y la coordinación y el esfuerzo compartido y armonizado entre los Estados y el movimiento deportivo —entre las federaciones internacionales, las organizaciones nacionales antidopaje— son fundamentales en esta tarea. Coordinación y esfuerzo compartido, esfuerzo armonizado en la lucha internacional contra el dopaje. España ratificó en el año 1992 el convenio del Consejo de Europa contra el Dopaje de 16 de noviembre de 1989 del que formaba parte y fue en el año 2005 cuando nuestro país firmó en el ámbito de la Unesco la Convención Internacional contra el Dopaje de 2003, ratificada en nuestro país en 2006, comprometiéndonos así a utilizar las medidas legislativas, los reglamentos y las políticas necesarias para cumplir con los criterios fijados por la Agencia Mundial Antidopaje, y hacerlo a través de un programa mundial antidopaje cuyo instrumento fundamental es el Código Mundial Antidopaje que, precisamente, se revisa y actualiza cada seis años.

Señorías, garantizar el deporte limpio a nivel internacional es el objetivo que compartimos como país con la Agencia Mundial Antidopaje. Es un honor, del cual debemos sentirnos todos orgullosos, decir que España ha sido el país que más aportaciones ha hecho a la última actualización del Código Mundial Antidopaje; un nuevo código mundial que entró en vigor —como saben todos ustedes— el pasado 1 de enero de 2021 y que nos obliga a través de esta ley a reajustar la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Ustedes saben muy bien que si no lo hacemos en tiempo y en forma, la Agencia Mundial Antidopaje podría imponer las correspondientes sanciones que afectarían de forma negativa a nuestro deporte y, en consecuencia, a nuestros deportistas.

Me gustaría destacar muy brevemente algunas de las novedades que se incorporan en esta nueva ley contra el dopaje. Muchas de ellas han sido negociadas y pactadas con los grupos parlamentarios. Por ejemplo, la referencia al cambio de nombre de la organización nacional antidopaje de España, que ahora se llamará Agencia estatal comisión española para la lucha antidopaje en el deporte; también —y se ha hecho referencia a ello a lo largo de esta mañana— el cambio del órgano competente para la resolución de expedientes sancionadores, ahora será un tribunal de expertos imparcial, operacional e independiente; también el cambio del régimen de recursos; nuevos tipos de infracciones; una nueva categorización de deportistas de cara a la imposición de sanciones; la publicación de las resoluciones sancionadoras y algo muy importante por la confusión que se ha generado, que en esta ley se aclara y se mejora el uso del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 535

8 de noviembre de 2021

Pág. 8

pasaporte biológico. Se aclara el papel que como prueba de cargo tiene el pasaporte, que viene a ser un medio más de prueba en la lucha contra el dopaje. Señorías, en esta ley se recogen medidas específicas para acabar con el uso de sustancias y métodos que alteren de forma fraudulenta esas capacidades naturales de las personas deportistas a las que hacía referencia al inicio de intervención.

En conclusión, señorías, hoy nuestro país cumple con sus compromisos internacionales adaptando nuestro ordenamiento jurídico a esa lucha armonizada a nivel internacional contra el dopaje, respetando siempre los derechos fundamentales de todas las personas deportistas de nuestro país. Quiero acabar mi intervención agradeciendo a todas las personas que han hecho posible este acuerdo para que esta ley salga adelante con esa mayoría necesaria que como ley orgánica requiere el texto. En primer lugar, reconozco el trabajo del señor letrado, del señor Astarloa (**aplausos**), por su rigurosa orientación a lo largo de todo el proceso parlamentario. Quiero también dar las gracias a todos mis compañeros y, especialmente, a Fuensanta Lima y Javier Antón, que me han acompañado a lo largo de toda la tramitación parlamentaria. Y, al igual que he empezado agradeciendo a todos los grupos, quiero acabar dando las gracias a todos los portavoces por su talante, por su esfuerzo, por sus propuestas de mejora y por haber hecho muy fácil el diálogo y el entendimiento para sacar adelante una ley muy importante para el país, para nuestro deporte y también para nuestros deportistas. Dejo aquí nuestro compromiso de seguir teniendo en cuenta esas mejoras que todos los grupos han aportado, que no van a caer en un vacío, sino que desde hoy ya se empieza a trabajar en esa nueva actualización de la ley que llegará dentro de seis años, ya que como país tenemos el compromiso de hacer aportaciones a ese nuevo Código Mundial Antidopaje.

Gracias por ese espíritu deportivo de diálogo y de acuerdo. Hoy, sin lugar a duda, nuestro país da un paso firme en la lucha contra el dopaje internacional y se sitúa a la vanguardia del deporte limpio.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soto Burillo, por poner en contexto de tiempo, espacio y contenido la presente ley que hoy se trata.

Señorías, ¿algún portavoz desea, tras haber intervenido el conjunto, hacer una segunda intervención, que no sería contrarréplica realmente sino para hacer algún comentario sobre lo aquí planteado? (**Denegaciones**). Entonces nos tomaremos unos casi segundos más que minutos para ordenar la votación. Por tanto, tenemos unos minutos de recreo, que siempre vienen bien.

Muchas gracias, señorías. (**Pausa**).

Señorías, continuamos con la sesión. Se han retirado todas las enmiendas salvo la enmienda número 7, decaída al no ser defendida. Por tanto, votamos en sus términos el proyecto tal y como ha sido informado por la ponencia.

Por el señor letrado se van a leer dos correcciones técnicas que se van a incluir en el texto que se somete a votación. Señor letrado, tiene usted la palabra.

El señor **LETRADO**: La primera corrección tiene que ver con el artículo 19.3 para aclarar que la transaccional que se aprobó en el informe de la ponencia no generaba la afectación de un derecho fundamental y dice: Los y las deportistas responderán por el incumplimiento de las obligaciones impuestas por las autorizaciones de uso terapéutico o del incumplimiento de la obligación de solicitarlas. Los entrenadores deportivos, médicos y demás personal sanitario, así como los directivos de clubes y organizaciones deportivas, deberán informar, siempre a instancia de los y las deportistas y previa su autorización para la utilización de tales datos, sobre las enfermedades del deportista, los tratamientos médicos a los que esté sometido, así como su alcance y el responsable del tratamiento.

Y la segunda corrección técnica que quedó pendiente, tal y como consta en el texto del informe de la ponencia, es para determinar exactamente, sobre la naturaleza de la ley, qué es lo orgánico y qué es lo ordinario. En consecuencia, con la corrección técnica la disposición final segunda quedaría de la manera siguiente: La presente ley tiene carácter de ley orgánica a excepción de los siguientes preceptos y disposiciones: artículos 1 a 7; artículos 13 y 14; artículos 16 a 58, excepto los artículos 31 y 52, que sí tienen carácter orgánico; las disposiciones adicionales salvo la disposición adicional cuarta, que sí tiene carácter orgánico; las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera y cuarta; la disposición derogatoria en lo que no se refiera a materia de ley orgánica; las disposiciones finales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta y el anexo.

Como ven sus señorías, lo que se ha añadido respecto a lo que está en el informe de la ponencia es que el artículo 52 y la disposición adicional cuarta sí tienen carácter orgánico. Esta es la adición.

Con estas dos correcciones, lo que diga, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 535

8 de noviembre de 2021

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si es su parecer, procedemos a la votación del texto del informe con las dos correcciones enunciadas por el letrado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. **(Aplausos)**.

Conforme acordaron los grupos, está previsto que este proyecto se debata, si así se acuerda por los órganos competentes de la Cámara, en el Pleno de esta semana. A tal efecto, esta Presidencia transmitirá a la del Congreso el acuerdo de esta Comisión para aplicar la salvedad sobre el plazo previsto en el artículo 69 de nuestro Reglamento para que el proyecto pueda debatirse, si así lo acuerdan los órganos competentes de la Cámara —repito—, en la inmediata sesión plenaria de esta semana.

Hecha esta notificación obligada, pido la anuencia de los presentes. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento)**. Muchísimas gracias.

Señorías, ustedes han aprobado una ley, como siempre, compleja y han puesto todo su esfuerzo, su comprensión y su entendimiento. Es una ley —lo han dicho ustedes, pero conviene repetirlo— que hace relación, por una parte, al justo punto de partida de las competiciones deportivas por parte de los atletas en cuanto a la eliminación de algo tan grave como es la falsía del dopaje y, por otra parte, a la salubridad de los deportistas que se extiende, incluso dentro del contenido de la ley con el deporte *amateur*, a toda la población. Para mí es muy importante, y tan importante lo veo que permítanme que les lea unos versos en relación con el deporte. El deporte suele ser de los jóvenes, además los jóvenes tienen que hacerse ciudadanos y el deporte es un elemento primordial para lograr buenos ciudadanos. Por tanto, esta ley va dirigida principalmente a los jóvenes. «Tú, juventud más joven, si de más alta cumbre la voluntad te llega, irás a tu aventura despierta y transparente a la divina lumbre: como el diamante clara, como el diamante pura». Que esta ley sirva para una juventud siempre anhelante de ser como el diamante clara, como el diamante pura como hoy lo han sido ustedes para mí. Salgo de aquí finchado de satisfacción y orgullo.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión. **(Aplausos)**.

Era la una y diez minutos de la tarde.